



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 012-2020-SENAMHI/GG

Lima, 31 de marzo de 2020

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000044-2020-SENAMHI-ORH de fecha 30 de marzo del 2020 y la Nota de Elevación N° D000039-2020-SENAMHI-ORH de fecha 11 de marzo de 2020, ambas emitidas por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000019-SENAMHI-UP de fecha 30 de marzo de 2020, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Acta N° 001 y N° 002 del Comité de Planificación de la Capacitación del SENAMHI; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites de ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que las entidades públicas deben elaborar y presentar a SERVIR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, el mismo que debe contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual de la Entidad, tales como el Plan Estratégico Institucional; de igual forma, señala, *“los PDP deberán describir la estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad”*;

Que, asimismo, en la Directiva *“Normas para la Gestión de Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”*, aprobada mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto 2016, se desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión de procesos de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar los servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 5.2.7 de la Directiva *“Normas para la Gestión de Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”*, señala que para efecto del Sistema Administrativo de Gestión se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública”. Asimismo, en el numeral 6.4.1.4 y 8.3 de la mencionada Directiva señala que el PDP es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad, la misma que debe ser presentada ante SERVIR hasta el 31 de marzo de cada año, a través del correo electrónico pdp@servir.gob.pe;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 009-2020/SENAMHI de fecha 05 de marzo de 2020, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, para el período 2020 - 2023;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI establece que la Secretaría General, ahora denominada Gerencia General, es la máxima autoridad administrativa y el representante legal del SENAMHI;

Que, mediante la Nota de Elevación N° D000039-2020-SENAMHI-ORH de fecha 11 de marzo de 2020, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D00006-2020-SENAMHI-ORH de fecha 11 de marzo de 2020, adjuntando la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas del SENAMHI correspondiente al año 2020 y el Acta N° 001 de validación del mismo, de fecha 09 de marzo de 2020, debidamente visado por el Comité de Planificación de la Capacitación del SENAMHI;

Que, mediante la Nota de Elevación N° D000044-2020-SENAMHI-ORH de fecha 30 de marzo de 2020, la Oficina de Recursos Humanos comunica que se actualizó el presupuesto inicial contenido en la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas 2020 del SENAMHI, por lo que adjunta el Acta N° 002 de fecha 28 de marzo de 2020, con la conformidad del Comité de Planificación de la Capacitación del SENAMHI;

Que, con Memorando N° D0000107-2020-SENAMHI-OPP de fecha 31 de marzo de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite adjunto el Informe N° D000019-2020-SENAMHI-UP de fecha 30 de marzo de 2020, de la Unidad de Presupuesto a través del cual emite opinión favorable a la propuesta de Plan de Desarrollo de Personas del SENAMHI correspondiente al año 2020, el cual propone la suma de S/ 133 360,00 para atender las capacitaciones incluidas en el mencionado Plan, asimismo, precisa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención;

Que, siendo así, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de Personas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al año 2020; y,

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley 27188; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión de Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

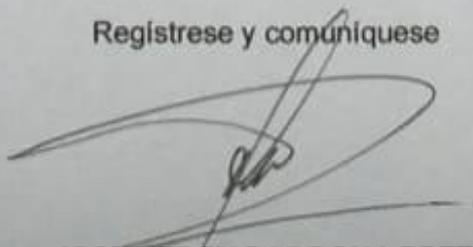
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del SENAMHI, correspondiente al año 2020, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos haga de conocimiento la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2020 de SENAMHI a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, en el plazo establecido en la normatividad vigente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



JOSE PERCY BARRON LOPEZ

Gerente General

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -
SENAMHI

SERVICIO NACIONAL METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2020

I. Presentación

El Plan de Desarrollo de Personas anualizado del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al período 2020, ha sido elaborado teniendo como referencia la normatividad vigente propuesta por la AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR, la que estipula mediante la directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, aprobada con Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto 2016. Asimismo, se ha tenido en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, postulados en el Plan Estratégico Institucional del SENAMHI 2020-2023, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N°0191-2019/SENAMHI/PREJ, de fecha 30 de diciembre del 2019.

En el contexto actual de modernización del Estado y siendo el SENAMHI una entidad que actualmente se encuentra en tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil, el Plan de Desarrollo de Personas – PDP se constituye en una herramienta que permite la identificación de objetivos de capacitación alineados con los instrumentos de gestión de la entidad, permitiendo la implementación de estrategias adecuadas a los objetivos institucionales.

Se considera que la capacitación es uno de los principales ejes que permite el logro de los objetivos institucionales, mejorando el desempeño laboral, proporcionando especialización y perfeccionamiento en conocimientos y competencias de los servidores/as a fin de dar una respuesta eficiente, eficaz y proactiva ante los retos venideros.

II. Objetivos Estratégicos

Descripción
1. Mejorar la vigilancia meteorológica, hidrológica, agrometeorológica para la gestión integral del riesgo de desastres, recursos hídricos y de cambio climático en los distritos a nivel nacional.
2. Mejorar el conocimiento y la vigilancia ambiental atmosférica de los distritos de las Zonas de Atención prioritaria "ZAP".
3. Ampliar la oferta de servicios meteorológicos, hidrológicos, agrometeorológicos, climáticos y ambientales atmosféricos provistos con estándares de calidad, en atención a las necesidades de los sectores priorizados.
4. Fortalecer la gestión institucional
5. Implementar la Gestión interna de Riesgos de Desastres en el SENAMHI

III. Misión y Visión:

-Misión

Generar y proveer información y conocimiento meteorológico, hidrológico y climático para la sociedad peruana de manera oportuna y confiable.

-Visión

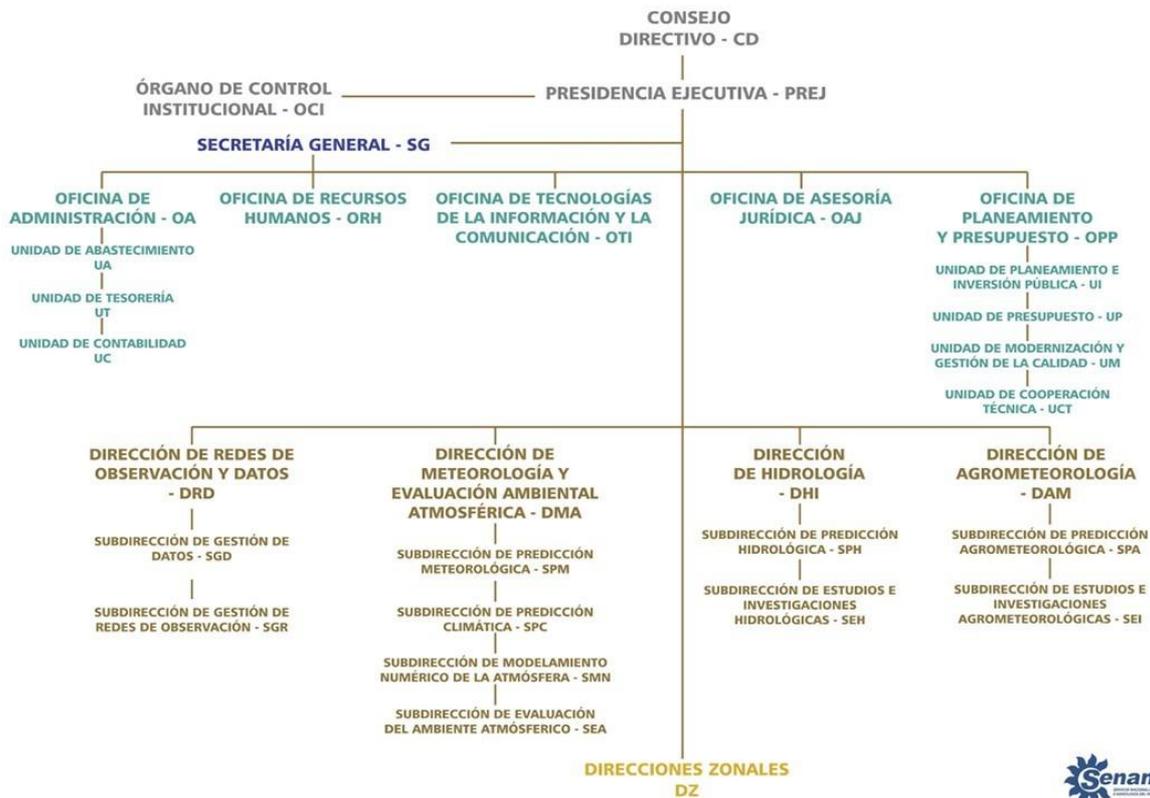
Como parte de esta fase se identificó la Visión del Sector, la cual refleja la condición a futuro que espera alcanzar:

"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".



IV. Estructura Orgánica:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



V. Servidores Civiles que Conforman la Entidad:

Régimen Laboral	# Número Servidores
PAC	1
D.L.728	151
D.L.1057 (CAS)	327
D.L.276	583

VI. Resultados de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
1	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - GIS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	1	DZ11	1800
2	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS DE UNA ESTACIÓN TOTAL DE ALTA PRECISIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	2	DZ1	2000
3	COOPERACION INTERNACIONAL Y GESTION PUBLICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	1	UCT	2500
4	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA - INSTRUMENTACIÓN DIGITAL Y REDES INDUSTRIALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	1	DZ11	800
5	CURSO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	2	OAJ	2500
6	COBIT 2019	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	3	OTI	4000
7	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL HIDROMETEOROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	8	SGR	4900
8	MODELAMIENTO HIDRÁULICO - HEC GEO RAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	9	DZ8	2500

9	FORMULACIÓN Y CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	3	UC	1800
10	CAPACITACIÓN BÁSICA DE LA PLATAFORMA GOOGLE EARTH ENGINE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	11	SEH	5000
11	TALLER DE CAPACITACION EN MODELAMIENTO AGROMETEOROLOGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	10	SPA	39260
12	CURSO TALLER EN RIESGO AGROMETEOROLOGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV	25	SPA	54100
13	TELEDETECCION Y PROCESAMIENTO DE DATOS MULTIESPECTRALES TOMADOS CON DRONES APLICADOS A LA AGRICULTURA DE	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	3	SPA	5100
14	SOFTWARE "R"	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	5	DZ7	3600
15	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	3	VARIOS	1500
16	INTERCULTURALIDAD	REACCIÓN	PRESENCIAL	II	80	VARIOS	1000
17	ENFOQUE DE GÉNERO	REACCIÓN	PRESENCIAL	II	80	VARIOS	1000
						TOTAL	133,360.00

VII. Matriz PDP:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
1	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - GIS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	1	DZ11	1800
2	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS DE UNA ESTACIÓN TOTAL DE ALTA PRECISIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	2	DZ1	2000
3	COOPERACION INTERNACIONAL Y GESTION PUBLICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	1	UCT	2500
4	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA - INSTRUMENTACIÓN DIGITAL Y REDES INDUSTRIALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	1	DZ11	800
5	CURSO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	2	OAJ	2500
6	COBIT 2019	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	3	OTI	4000
7	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL HIDROMETEOROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	10	SGR	4900
8	MODELAMIENTO HIDRÁULICO - HEC GEO RAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	II	9	DZ8	2500
9	FORMULACIÓN Y CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	3	UC	1800
10	CAPACITACIÓN BÁSICA DE LA PLATAFORMA GOOGLE EARTH ENGINE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	11	SEH	5000
11	TALLER DE CAPACITACION EN MODELAMIENTO AGROMETEOROLOGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	10	SPA	39260
12	CURSO TALLER EN RIESGO AGROMETEOROLOGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV	25	SPA	54100
13	TELEDETECCION Y PROCESAMIENTO DE DATOS MULTIESPECTRALES TOMADOS CON DRONES APLICADOS A LA AGRICULTURA DE	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	PRESENCIAL	III	3	SPA	5100
14	SOFTWARE "R"	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III	5	DZ7	3600
15	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II	3	VARIOS	1500
16	INTERCULTURALIDAD	REACCIÓN	PRESENCIAL	II	80	VARIOS	1000
17	ENFOQUE DE GÉNERO	REACCIÓN	PRESENCIAL	II	80	VARIOS	1000
						TOTAL	133,360.00

Handwritten signature and initials: *MS.*

VIII. Financiamiento PDP:

El PDP 2020, asciende a la suma total de S/.133,360.00 soles, de los cuales S/.93,360.00 corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/.40,000.00 soles a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Financiamiento para el PDP 2020

Talleres	CC	FTE. FTO.	META	Total
Analisis de riesgo - DAM	DZ1	R.O	62	1,840.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ2	R.O	59	4,480.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ3	R.O	54	2,240.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ5	R.O	57	1,940.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ6	R.O	53	2,240.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ7	R.O	65	4,480.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ8	R.O	61	2,240.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ9	R.O	64	2,240.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ10	R.O	56	1,340.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ11	R.O	58	1,340.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ12	R.O	55	3,140.00
Analisis de riesgo - DAM	DZ13	R.O	63	2,240.00
Analisis de riesgo - DAM	DAM	R.O	26	1,340.00
Analisis de riesgo - DAM	DAM	RO	26	3,000.00
Analisis de riesgo - DAM	DAM	RO	26	20,000.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DZ1	R.O	62	2,440.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DZ2	R.O	59	4,480.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DZ6	R.O	53	2,440.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DAM	R.O	26	11,200.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DZ9	RO	64	700.00
Modelamiento Agrometeorologico - DAM	DAM	RO	26	18,000.00
Priorizados por ORH	ORH	RDR	44	40,000.00
TOTAL				133,360.00

Handwritten notes: a vertical line with a hook at the top and the initials "CMS." below it.